

**Gobierno del Estado de Baja California**  
**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL**  
**PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA**

**LICITACION PÚBLICA REGIONAL**  
**No. OM-ISSSTECALI-123-2018**

**“Suministro de uniformes para personal de áreas médicas y administrativas del**  
**ISSSTECALI”**

---

**Junta de Aclaraciones**

Acta de **Junta de Aclaraciones** celebrada por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California, en lo sucesivo el “Comité de Adquisiciones”, referente a la Licitación Pública Regional **No. OM-ISSSTECALI-123-2018**, correspondiente a la contratación del “Suministro de uniformes para personal de áreas médicas y administrativas del ISSSTECALI”.

En la Ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las **11:15 horas del día 27 de julio de 2018**, de conformidad con el punto 5.1 de las bases de licitación y con fundamento en el artículo 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y 32 de su Reglamento, se reunieron en la **Sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno** los integrantes del “Comité de Adquisiciones” y Asesores del mismo, con la presencia de los licitantes, para la **aclaración de dudas acerca de las bases de licitación** como a continuación se indica.

La C. Grecia Patricia Tamayo Tamayo, Jefe del Departamento de Invitaciones y Licitaciones de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno, Presidente del “Comité de Adquisiciones” en suplencia de la Oficial Mayor de Gobierno y Presidente del mismo, la C. Loreto Quintero Quintero, tomó la palabra comunicando a los presentes que se efectuó Convocatoria No.116, Publicada en el Diario Oficial de la Federación y en el Sistema Electrónico de Compras Gubernamentales el Comprasbc, el día 20 de julio de 2018, así mismo que en fecha 24 de julio del presente, venció el plazo para la recepción de cuestionarios con relación a las dudas que pudieran surgir respecto a las bases de licitación, habiéndose recibido en tiempo y forma de los posibles licitantes 2 (dos) cuestionarios sobre dichas bases.



Así mismo se dio espacio durante el desarrollo de esta junta de aclaraciones para la recepción de dudas por parte de los licitantes asistentes a esta sesión, espacio durante el cual, no se recibió cuestionario alguno.

Acto seguido se dio lectura a las respuestas a las preguntas recibidas, con lo que se integro el anexo 1 de esta acta.

Y no habiendo otro asunto que tratar, para constancia y a fin de que surtan los efectos legales que le son inherentes, a continuación firmaron de conformidad el presente documento las personas que intervinieron en este acto, así como los licitantes asistentes, quienes reciben copia de la misma para efectos de su notificación.

**"EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL  
PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA"**

**"EL PRESIDENTE"**



**GRECIA PATRICIA TAMAYO TAMAYO**

Jefe del Departamento de Invitaciones y Licitaciones de la  
Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de  
Gobierno

En suplencia del Oficial Mayor de Gobierno

**"CONTRALORIA INTERNA"**



**MARIANA CHAVEZ GAMEZ**

En representación de la Secretaria de la Contraloría y  
Transparencia Gubernamental

**"ORGANO SOLICITANTE"**



**GABRIELA LILIA ORTIZ TAPIA**

En representación del ISSSTECALI

**"OFICIALIA MAYOR"**



**CESAR MIGUEL CERVANTES ESCANDON**

Dirección de Adquisiciones

**LICITANTES**

Empresa: *Uniformes Julian S.A. de C.V.*

Representante: *Manuel Hong Hdz*

Firma 



**Gobierno del Estado de Baja California**  
**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL**  
**PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA**  
**Licitación Pública Regional**  
**OM-ISSSTECALI-123-2018**

**ANEXO 1**

Notas aclaratorias y respuesta a cuestionarios recibidos de acuerdo al punto 5.1 de las bases de Licitación Pública Regional No. OM-ISSSTECALI-123-2018 respecto a la contratación del "Suministro de uniformes para personal de áreas médicas y administrativas del ISSSTECALI".

**PREGUNTAS RECIBIDAS EN TIEMPO Y FORMA**

**ACE DISTRIBUCIONES Y SERVICIOS ESPECIALIZADOS S.A. DE C.V.**

1. En la partida 1 BATA PARA MEDICO FEMENINO, acepta la convocante que la bata no lleve una pequeña abertura en la parte posterior, esto sin afectar la funcionalidad de la prenda?  
**RESPUESTA: NO SE ACEPTA, LOS LICITANTES DEBERAN APEGARSE A LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS ESTABLECIDAS EN BASES DE LICITACION.**

2. En la partida 1 FILIPINA PARA MEDICO Y FARMACIA MASCULINO, acepta la convocante que la Filipina no tenga abertura en la parte trasera esto sin afectar la funcionalidad de la prenda?  
**RESPUESTA: NO SE ACEPTA, LOS LICITANTES DEBERAN APEGARSE A LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS ESTABLECIDAS EN BASES DE LICITACION.**

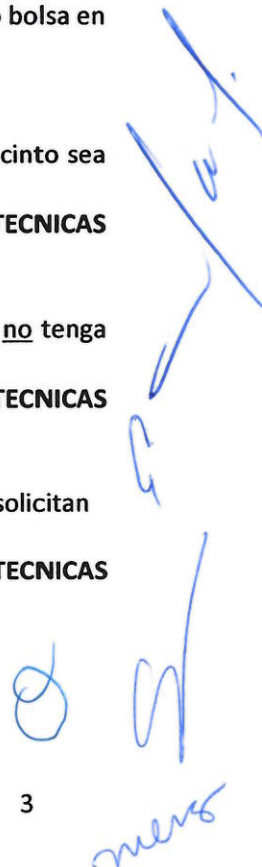
3. En la partida 1 FILIPINA PARA MEDICO Y FARMACIA FEMENINO, en la descripción no solicitan bolsa de parche en la parte superior izquierda, pero en la solicitud de la posición del logotipo a bordar se especifica que el mismo debe ir en la bolsa superior izquierda, nuestra pregunta es si lleva o no bolsa en la parte superior izquierda?  
**RESPUESTA: SI LLEVA BOLSA EN LA PARTE SUPERIOR IZQUIERDA.**

También, acepta la convocante que la Filipina no tenga abertura en la parte trasera y que el cinto sea simulado, esto sin afectar la funcionalidad de la prenda?

**RESPUESTA: NO SE ACEPTA, LOS LICITANTES DEBERAN APEGARSE A LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS ESTABLECIDAS EN BASES DE LICITACION.**

4. En la partida 1 FILIPINA PARA ENFERMERIA MASCULINO, acepta la convocante que la Filipina no tenga abertura en la parte trasera esto sin afectar la funcionalidad de la prenda?  
**RESPUESTA: NO SE ACEPTA, LOS LICITANTES DEBERAN APEGARSE A LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS ESTABLECIDAS EN BASES DE LICITACION.**

5. En la partida 1 FILIPINA PARA ENFERMERIA FEMENINO, acepta la convocante que el cinto que solicitan en la parte posterior sea simulado, esto sin afectar la funcionalidad de la prenda?  
**RESPUESTA: NO SE ACEPTA, LOS LICITANTES DEBERAN APEGARSE A LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS ESTABLECIDAS EN BASES DE LICITACION.**



6. En la partida 1 CALZADO PARA ENFERMERIA FEMENINO, acepta la convocante que el calzado no tenga los orificios a los lados solicitados? El modelo de fábrica no lleva orificios.

**RESPUESTA: NO SE ACEPTA, LOS LICITANTES DEBERAN APEGARSE A LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS ESTABLECIDAS EN BASES DE LICITACION.**

7. En la partida 1 BATA CON PUÑO PARA LABORATORIO FEMENINO, solicitamos a la convocante que las aberturas a los lados para acceso a las bolsas del pantalón sean opcional, así como se solicita para la Bata con puño para laboratorio masculino, acepta la convocante?

**RESPUESTA: NO SE ACEPTA, LOS LICITANTES DEBERAN APEGARSE A LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS ESTABLECIDAS EN BASES DE LICITACION.**

**UNIFORMES JULIAN, S.A. DE C.V.**

**Pregunta No.- 1**

**PUNTO 1.2 LUGAR DE ENTREGA Y CARACTERÍSTICAS DE LA ENTREGA.**

Dice: "...en el entendido de que la fecha de entrega de los bienes deberá quedar comprendida de lunes a viernes en los horarios de labores de cada centro de trabajo"

Esto quiere decir que en el caso de los hospitales que hay turnos de trabajo los días sábado y domingo nosotros estamos obligados a entregar los uniformes el día viernes al administrador, encargado de recursos humanos o directamente con el trabajador en caso de que asista a recibirlo personalmente. ¿Es correcta nuestra apreciación?

**RESPUESTA: ES CORRECTA SU APRECIACION.**

**Pregunta No.- 2**

**PUNTO 1.3 PLAZO DE ENTREGAS.**

Dice: "...los "LICITANTE(S)" ganadores, tendrán 10 (diez) días naturales para la verificación y rectificación de medidas,..."

Tomando en consideración que tenemos que verificar y rectificar las tallas de casi 5 mil prendas que están distribuidas en 41 oficinas o unidades médicas ubicadas en 23 direcciones diferentes en 12 localidades del estado como lo son Mexicali, Tijuana, Ensenada, Tecate, Playas de Rosarito, Pob. Benito Juárez, Estación Coahuila, Ejido Nuevo Leon, Guadalupe Victoria, San Felipe, San Quintín y Vicente Guerrero, hace que 10 días sean insuficientes para recorrer todo el Estado y más tomando en cuenta que hay unidades médicas que tienen tres turnos diarios y cambios de personal cada fin de semana que hacen que se requiera ir dos y hasta tres veces al mismo lugar, esto sin tomar en cuenta el tiempo de traslado del personal que tiene que estar en cada lugar para realizar la validación y rectificación de tallas.

Es por este motivo que solicitamos a la convocante se amplíe el plazo de verificación y rectificación de medidas a 12 días naturales contados a partir del fallo de la licitación.

¿Acepta la convocante nuestra solicitud?

**RESPUESTA: NO SE ACEPTA, LOS LICITANTES DEBERAN APEGARSE A LOS PLAZOS ESTABLECIDOS EN BASES DE LICITACION.**

**Pregunta No.- 3**

**PUNTO 1.3 PLAZO DE ENTREGAS.**

Dice: "...y vencido este término, inicia el plazo máximo de entrega de los bienes objeto de esta licitación, el cual será de 45 (cuarenta y cinco) días naturales."

Solicitamos a la convocante que se amplíe en plazo de la entrega de los bienes a 65 días naturales posteriores a la fecha límite para la validación y rectificación de tallas, esto debido a que las prendas tienen que pasar por la fabricación, bordado, armado en paquetes individuales y la distribución a todo el estado y 45 días es un tiempo insuficiente para lograr entregar a tiempo.

¿Acepta la convocante nuestra solicitud?

**RESPUESTA: NO SE ACEPTA, LOS LICITANTES DEBERAN APEGARSE A LOS PLAZOS ESTABLECIDOS EN BASES DE LICITACION.**

**Pregunta No.- 4**

**PUNTO 1.3 PLAZO DE ENTREGAS.**

Dice: "...los "LICITANTE(S)" ganadores, tendrán 10 (diez) días naturales para la verificación y rectificación de medidas,..."

Solicitamos a la convocante que en caso de resultar adjudicados la Dirección de Recursos Humanos del ISSSTECALI nos entregue en el acto de fallo un calendario para realizar el recorrido de validación y rectificación de tallas y que ese calendario contemple un plazo de tres (3) días para preparar y organizar la corrida de tallas y que no inicie al día siguiente del fallo, tal como se ha venido realizando en años anteriores.

¿Acepta la convocante nuestra solicitud?

**RESPUESTA: EL LICITANTE DEBERÁ APEGARSE A LOS DÍAS QUE SE SEÑALEN EN EL CALENDARIO DE TOMA DE MEDIDAS PROPORCIONADO POR RECURSOS HUMANOS, Y DICHA TOMA DE MEDIDAS EMPEZARA A CORRER A PARTIR DEL SIGUIENTE DÍA HÁBIL EN QUE ESTE LE SEA PROPORCIONADO.**

**Pregunta No.- 5**

**ESPECIFICACIONES TECNICAS PARTIDA 1 y 2**

Entendemos que la descripción técnica descrita en las bases es lo mínimo que se debe cumplir, por lo que aquellas características técnicas adicionales a esa descripción serán aceptadas pero no determinantes para la evaluación de las muestras y aceptación de las propuestas. ¿Es correcta nuestra apreciación?

**RESPUESTA: ES CORRECTA SU APRECIACIÓN. SIN EMBARGO SE ACLARA QUE ESTO CON LA CONDICIONANTE QUE SE CUMPLA CABALMENTE CON LAS CARACTERÍSTICAS REQUERIDAS EN BASES Y NO SE SUSTITUYAN ESTAS.**

**Pregunta No.- 6**

**ESPECIFICACIONES TECNICAS PARTIDA 1.- CALZADO PARA ENFERMERIA MASCULINO:**

Acepta la convocante que se oferte calzado para enfermería masculino sin orificios laterales, esto debido a que de línea el calzado masculino no se fabrica con éstos orificios que solamente se presentan en el calzado de enfermería femenino. ¿Acepta la convocante nuestra solicitud?

**RESPUESTA: SE ACEPTA. SERÁ OPCIONAL QUE LLEVE O NO LOS ORIFICIOS LATERALES EN LO REFERENTE AL CALZADO PARA ENFERMERÍA MASCULINO.**